

Comité Municipal Electoral Villa de Arriaga

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P., siendo las 19:00 horas del día 20 del mes de Marzo del año 2015 dos mil Quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Zaragoza, No. 47, Colonia centro, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III, 115 y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión.-----
- 2.- Lectura del acta de la sesión Ordinaria de fecha 13 de Febrero de 2015, para su discusión, adición, modificación, aprobación y firma en su caso.-----
- 3.- Asuntos Generales.-----

Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Referente al punto Primero del Orden del Día, Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: Elizabeth Villagómez Palomo, Tomas Monreal Vega, Ma. Isabel Galindo Aranda, José de Jesús Delgado Córdova, José Juan Cibrián Gaytán, Bertha Alicia Salas Arellano y los Representantes de Partido: Joel Sánchez Jasso del Partido del Trabajo, Juan Manuel Negrete Domínguez Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, José Horacio Rodríguez Gutiérrez del Partido Morena, y el Secretario Técnico, el C. Jesús Ángel Reyna Martínez, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. A las 19:10 se Integró a la Sesión el C. José Manuel Alonso Zúñiga del Partido Conciencia Popular.

Segundo. Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, Se dio lectura al Acta por parte del Secretario Técnico y se puso a consideración del pleno para el caso de que existiera alguna aclaración y no habiendo corrección alguna, se aprobó por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de Marzo del 2015. A las 19:15 se Integró a la Sesión el C. Juan Jasso Ortiz Representante del Partido Humanista y a las 19:16 el C. Juan José Ruan Salas Representante del Partido Nueva Alianza.

Tercero. Por lo que refiere al punto tercero del Orden del Día, la consejera Presidenta informo al pleno, cada persona que integre la planilla de mayoría relativa y la de representación proporcional deberá de firmar un oficio de aviso de privacidad donde acepta y declara que conoce de forma completa e informada el tratamiento que se les dará a su información personal en el sistema de datos personales denominada "Registro de Candidatos proceso 2014-2015", y en caso de que las planillas no traigan este oficio firmado lo tendrá que realizar el Representante de Partido que presente la planilla ante este comité, entregándose una copia del oficio a cada uno de los Representantes de partido; Dando a conocer la dirección del INE en San Luis Potosí, la cual es, calle Magdaleno Cedillo N° 515 Colonia Expropiación Petrolera Soledad de Graciano Sánchez, esto en respuesta a la solicitud que hicieron en la sesión anterior los Representantes de Partido, para solicitar información sobre la acreditación de las fracciones ante las mesas directivas de casilla; reiterando la fecha y horario de recepción de registro de las planillas para el registro de los candidatos a contender por el Ayuntamiento, siendo del 21 al 26 de Marzo de 8:00 a las 20:00 horas y el día 27 de 8:00 a las 24:00 horas. Tomando la palabra el consejero Ciudadano José de Jesús Delgado Córdova expresando, es conveniente mencionar, en la sesión anterior se dio a conocer la propuesta del INE para la ubicación de las mesas directivas de casilla, según el artículo 121 de la Ley Electoral del Estado, para la ubicación de las casillas no debe de existir en un perímetro de cincuenta metros al lugar propuesto, pero enfrente de la biblioteca pública Rosalía Torres Moctezuma se encuentra la casa de campaña de un Partido Político. Comentando el C. Joel Sánchez Jasso Representante del Partido del Trabajo,

Karla Vanessa Aguirre Amare



B. Alicia Salas

María Torres




JOSE DE JESUS DELGADO CORDOVA

Comité Municipal Electoral Villa de Arriaga

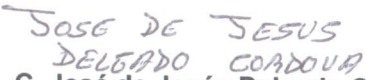
no creo que sea casa de campaña de la que habla Jesús Delgado, será oficina del Partido Morena, ya que instalar una, es muy costoso. Preguntando el C. Juan Manuel Negrete Domínguez Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, para agendar una fecha de registro tenemos que presentarla por escrito. Contestando la consejera Presidenta no es necesario es suficiente que lo solicites verbalmente. Interrogando el C. Juan José Ruan Salas Representante del Partido Nueva Alianza, el día de la jornada Electoral será esta oficina, la única en estar instalada o habrá otras. Replicando la consejera Presidenta probablemente el 7 de junio el INE instale en el jardín de niños temporalmente su oficina, pero en estos días todavía están en convenios con el CEEPAC. Cuestionando el C. Joel Sánchez Jasso Representante del Partido del Trabajo, es cierto que después del registro de las planillas tenemos 30 días para hacer sustituciones de algún integrante de ellas, esto lo mencionaron en una capacitación realizada por el Partido Acción Nacional. Tomando la palabra el Consejero Ciudadano José de Jesús Delgado Córdova, expresando a partir de la conclusión del plazo para presentar las Solicitudes de registro, durante los seis días siguientes revisaremos la documentación de los candidatos y verificaremos el cumplimiento de las reglas relativas a la paridad entre los géneros establecidos por la Ley, y dio lectura al capítulo VII de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí. Comentando la Consejera Presidenta tenemos tres etapas para la sustitución, primero dentro del plazo donde presentan las planillas del 21 al 27 de Marzo, segundo dentro del plazo donde revisamos la documentación del 28 de Marzo al 02 de Abril y tercero después de emitir el dictamen de registro, en este último plazo debe ser por escrito y debe ser ratificado por el ciudadano que será sustituido y esto es ante el CEEPAC, pero no puedo informar una fecha exacta para realizarla, ya que puede ser por diferentes circunstancias a la brevedad les informare al respecto; recordando al pleno el ultimo para registrar las coaliciones es hasta el 21 de Marzo de 2015 ante el CEEPAC.

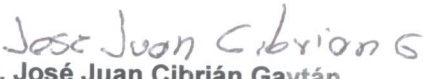
No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 17:55 horas del día 20 del mes de Marzo del año dos mil Quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.


C. Elizabeth Villagómez Palomo
CONSEJERO PRESIDENTE


C. Tomas Monreal Vega
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

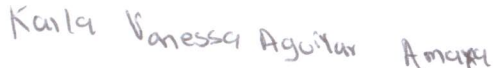
C. Ma. Isabel Galindo Aranda
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. José de Jesús Delgado Córdova
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. José Juan Cibrián Gaytán
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. Bertha Alicia Salas Arellano
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. Jesús Ángel Reyna Martínez
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO


Karla Vanessa Aguilera


Juan José



Mario Torres



